

Del Gobierno de Canarias

«Ghettos» y «mercados preferenciales»

Alfonso de Ascanio

LAS últimas noticias publicadas en los medios de comunicación sobre la ZEC (Zona «Económica» o «Especial» de Canarias) y sobre su inminente aprobación, juntamente con el denominado Centro de Contratación de Valores, nos obliga a hacer públicas algunas consideraciones.

La primera de ellas es el tratamiento de «apartheid» —del más puro estilo sudafricano— que van a recibir los vecinos canarios menos favorecidos por la fortuna y ello a pesar de ostentar legítimamente la titularidad constitucional del Régimen Especial tradicionalmente vigente en las Islas.

Nos explicamos: la Consejería de Comercio, siguiendo un proyecto del anterior Gobierno socialista canario, ha negociado y obtenido de la Administración central —todavía socialista— la conformidad para crear en las Islas la denominada ZEC junto a puertos y aeropuertos. Ello significa la delimitación de territorios en los que se podrán establecer empresas multinacionales, ya sean comunitarias o no, que podrán ejercitar el libre comercio sin pagar imposición indirecta, con baja tributación por sociedades, no sujetas a las aduanas, con libertad de cambio de divisas, protegidas por el secreto bancario, autorizadas a actividades industriales libres y de transformación, y —en una palabra— ejercitando una parte importante de aquellas funciones económicas que nuestro régimen de franquicias tiene otorgadas a todos los canarios y que desde la dictadura se han venido vulnerando por disposiciones legales de carácter general o por normativas administrativas centrales de menor rango.

En buen castellano las ZEC entrañan la asunción plena de las explosivas declaraciones de Felipe González ante el Congreso, que si bien

fueron inmediatamente desmentidas, es indudable que reflejaban en palabras claras los proyectos gubernativos para Canarias: a) Continuar la política de «unificación» y «homogeneización» con la España peninsular, olvidando nuestra «canariedad» y nuestras especificidades de siglos; b) Insertarnos plenamente en la CEE, olvidando expresamente el reconocimiento que el Protocolo de Canarias, suscrito por el señor González y por dicha plurinacional, hace de nuestro Régimen Especial; c) Endulzarnos la amarga pildora mediante el sencillo expediente de permitir que algunas empresas canarias, bien relacionadas y con capital suficiente tengan acceso al inédito sistema y —también— «vestir el santo» ante la opinión pública con la promesa de algunos puestos de trabajo y del atractivo del Centro de Contratación de Valores, Mercado del Oro y Abanderamiento de Buques. De la «bondad» de los últimos atractivos da una idea que en el asunto del oro se limiten ya de entrada las empresas a un corto número bien definido, lo que se da de bruces con el objetivo pregonado de «libertad comercial».

Por algún alto cargo se ha proclamado que la ZEC no es otra cosa que una respuesta a la autorizada en Madeira y que ambas se ajustan a la normativa vigente en la CEE sobre «zonas francas». Estamos ante un increíble falseamiento de la realidad: de una parte porque Madeira está integrada plenamente en la CEE, en tanto que Canarias —como todos saben— ha quedado fuera de la aduana comunitaria; de otra parte, porque se riza el rizo de la antijuridicidad al pretender instalar una «zona franca» dentro de unos «puertos francos» con legislación especial vigente y que alcanza a todo el territorio canario y a todos los vecinos de derecho.

Pero no termina ahí la irracionalidad del actual proyecto de ZEC que, para más inri, pretende adelantarse a la obligada modificación de un REF inservible, alumbrado en una «época

oscura» —y es adjetivo reciente del señor González— y aprobado en 1972 con la más amplia protesta social que Canarias haya conocido.

Quizá lo más grave del proyecto de ZEC radica en que territorialmente, pues es lícito pensar que todas las Islas querrán disfrutar de los «beneficios» prometidos, las siete Islas quedarían troceadas en veintitún trozos (tres por isla) separados aduanera y administrativamente, lo que equivale a agravar hasta un gardo extremo los problemas derivados ya de nuestra insularidad. Y, naturalmente, los canarios encerrados fuera de las catorce ZEC nos veríamos condenados de por vida a contemplar cómo extranjeros y extraños a nuestros derechos centenarios se aprovechaban de nuestras antiguas ventajas comerciales y de nuestras franquicias, mientras nosotros soportábamos todo el peso de la fiscalidad y de las aduanas legitimadas. ¿No se denominan «ghettos» estas situaciones?

¡Desengañense los incautos! Los denominados «puerto franquistas» no pedimos un paraíso fiscal ni olvidamos la necesidad de una Hacienda canaria fuerte acorde con nuestras necesidades, como algunos vienen proclamando.

Nosotros no olvidamos la necesidad de una enérgica acción social que —contra lo que muchos piensan— sería más efectiva desde nuestro proyecto completo, sin perder de vista la defensa de nuestra propia «identidad», asumiendo un desarrollo armónico en todos los campos y devolviendo nuestra dignidad de canarios.

Pero no podemos aceptar ni el monocultivo turístico masivo ni la falsa y cómoda idea de que los únicos caminos para nutrir nuestra Hacienda consistan en su recaudación a través de una aduana gravosa, onerosa y contraria a nuestros derechos.

¡Y mucho menos todavía una ZEC que nos transformaría en ciudadanos de tercera y consumaría —de una vez por todas— la desaparición de nuestros históricos derechos de franquicias!

La Renta, la Universidad, el cojo «Manteca» y el cañón «Tigre»

Valeriano García Vilela

DURANTE los días que corren, estas cuatro figuras me han perseguido obsesivamente, como una moderna versión de los cuatro jinetes del Apocalipsis. Me explicaré.

Contrariamente a lo que les ha ocurrido a muchos españoles, como entre mis numerosos defectos creo que no figura el de la envidia, al enterarme que nuestro pintoresco vicepresidente del Gobierno central, don Alfonso Guerra, del que Dios nos guarde, había podido utilizar un avión Mystere, para no perderse una corrida de toros, y que tanto las instituciones centrales como las autonómicas y hasta las locales estaban entregadas a la trascendente tarea de renovar su parque móvil, adquiriendo automóviles millonarios, pobre de mí, pensé que entre nuestros simpáticos teleestrellas señores Solchaga y Borrell habían arreglado de tal forma nuestra hacienda pública, que todos íbamos a ser felices y comer perdices. Sin embargo, algo más allá en mi recóndito interior me ponía en guardia y, efectivamente, cuando apareció el primer jinete en forma de «declaración de la renta» y dejó del revés mis bolsillos, es cuando me he dado cuenta del error en que estaba sumido y del que han acabado de sacarme; mis nietos sin clases, sus profesores pidiendo que les saquen de la miseria; mis colegas, desde las autopistas, pidiendo algodón y jeringuillas para nuestros hospitales y un largo etcétera, con el que voy a abreviar.

La otra preocupación ha sido la de nuestra Universidad, que viene dada de la anterior, pues parece que el problema se reduce a lo económico. Dicen los enterados que no hay más dinero para la Universidad de La Laguna y, si acaso, algunas migajas para la reparación del corsé politécnico, que tiene oprimida a la nuestra desde su primer vagido. Y esta preocupación viene dada por la primera, como las letras de cambio, y me lleva a la tercera y es que oír decir que alguien había sugerido contratar al cojo «Manteca», pues era el único capacitado en este país para hacerle sacar los cuartos al Gobierno central, extrayéndolos de donde los hay, para emplearlos en hacer justicia en Canarias y, sin hacerle la puñeta a la Universidad de La Laguna, reestructurar la nuestra. Pero, señores manifestantes, parece que los contratos de trabajo del cojo «Manteca» están tan apretados, con tantas reivindicaciones, que no ha sido posible contratarlo para nuestra manifestación.

Y, por último, al hilo de lo anterior y ante las furibundas declaraciones de algunos políticos de Tenerife, que han llegado a hablar de la «guerra de las pistolas», por cierto, parece que esos son los que decisivamente han contribuido al infarto de monsieur Le Pen, que el pobre se había creído tener la exclusiva del ultraderechismo en el mundo; inmediatamente, busqué a un amigo sargento de artillería, al cual públicamente agradezco el haberme tranquilizado, pues me dijo que, tras concienzudos estudios de balística, había llegado a la conclusión de que el cañón «Tigre» no tenía alcance para llegar a Gran Canaria, así es que vayamos todos tranquilos a la manifestación, que esta vez el famosísimo cañón no va a hacer cortes de mangas como le hizo a Nelson. Los cortes de mangas los vamos a hacer nosotros y a quien corresponda, cuando se conozcan dentro de unos meses los resultados de nuestra movida.

Apuntes/ Angel Tristán Pimienta

La derogación de la Ley del Embudo

La situación es, más o menos, la siguiente: la inmensa mayoría de la población de esta provincia —ahí están las adhesiones de sus instituciones y entidades representativas— pide la «reorganización» universitaria y el último paso para que Las Palmas de Gran Canaria culmine un proceso de 400 años y se establezca una Universidad con todas las de la Ley. Pero frente a una demanda que teóricamente no debería despertar más oposición que la directamente relacionada con la financiación, ha vuelto a reavivarse el apasionamiento de rompe y rasga, de leña al mono hasta que hable inglés, por parte de quienes ven en esta demanda un «despojo» a la Universidad de La Laguna, y que por ciencia infusa, confusa, profusa y difusa mantienen empecinados la teoría de que la Universidad lagunera debe ser única e indivisible, per saecula saeculorum, amen.

Así están las cosas, y no hay más vuelta de hoja. Los argumentos siempre han sobrado en el debate de esta cuestión, y ni siquiera el «derecho» comparado, o la historia comparada, o el espíritu de la Constitución, han servido para algo. Frente a la elementalidad de una petición tan simple como que todo un pueblo quiere una Universidad, y no hay leyes que lo impidan, surge siempre la irracionalidad del «sostenella y no enmendalla» y unas vagas explicaciones acerca de la «unidad regional». Explicaciones que, por cierto, me recuerdan muy mucho a las de los teóricos del Movimiento Nacional cuando estigmatizaban el «regionalismo» en base a que ponía en peligro la «unidad de los hombres y las tierras de España». Unidad, por supuesto, desde arriba e impuesta. Unidad unilateral. Tuvo que venir la Constitución española para que se de-

mostrara cuán falso era este miedo: la unidad multilateral refuerza la nación y cumple el servicio de hacer a todos más libres y más iguales.

Quizá sólo quede el argumento ab absurdo para demostrar la precariedad mental, ideológica y racional de algunos pitecanthropus que se niegan a no aplicar más leyes que la desprestigiada del embudo, que es, además, plenamente inconstitucional. ¿Se imaginan ustedes el ridículo que hubiera hecho la isla de Gran Canaria si cuando Tenerife construyó la playa de Las Teresitas se hubiera generado una oposición como la que hay ahora contra la Universidad de Las Palmas, con el argumento de que Dios no se equivoca y puso las playas en esta isla, y que construir una artificial era atentar contra los derechos históricos y divinos de Gran Canaria, y ponía en peligro la unidad regional? No se lo imaginan. Ni yo tampoco. Pero no veo diferencias de peso entre una y otra situación. Como no veo por qué la racionalización universitaria es la única que no sigue la senda de la racionalidad; la única para la que no se aplica el criterio del «equilibrio»; la única para la que se contempla la excepcionalidad de las boticas; la única demanda cuya consecución se interpreta en Tenerife «contra» los presuntos derechos divos de La Laguna, y que merece que el Consejo Consultivo le aplique una visión de derecho divino a lo que sólo necesita la aplicación del sentido común que impregna de libertad nuestra Constitución.

Ignoro si el Parlamento regional, y el propio frente opositor que se atrinchera en algunas parcelas tinerfeñas de poder, harán caso no ya a la manifestación de hoy —no se lo hicieron a la

anterior— sino a esa otra manifestación silenciosa de miles de adhesiones de entidades, instituciones y organismos que reflejan la totalidad de los intereses, contrapuestos en tantas otras actividades, de la sociedad de Gran Canaria. Ignoro si el Consejo Consultivo, el Consejo Universitario de Canarias, el Consejo Nacional de Universidades y el Patronato del Carnaval de Santa Cruz consideran o no que las leyes se hacen para los pueblos, y no los pueblos para las leyes. Ignoro también si los presuntos dirigentes políticos se dan cuenta de lo peligroso que es, en Canarias, acumular frustraciones tras frustraciones. Perder una guerra no es tan importante como no saber por qué se ha perdido.

El lema «Ahora Sí» encierra muchas lecturas. Ahora Sí que no hay culpas que transferir a Madrid, aunque se siga intentando; y Ahora Sí que es la última oportunidad para que esta justa y legítima reivindicación no produzca situaciones incontrolables. La Universidad de Las Palmas es, lo piensen así o al contrario los miembros del «reparto» de Gobierno, el asunto político más importante, complejo y decisivo que tiene planteado el Archipiélago, porque la libertad no tiene matices ni condicionamientos y este es, simplemente, un problema de libertad. Si lo que anida en las cumbres borascosas de la política regional es el miedo al qué dirán en Tenerife —que lo es— ya está tardando en producirse la iniciativa sobre un «pacto de Región», que consiga el necesario consenso para aislar a los insoportables e intransigentes y acabar de una vez por todas con un «pleito» que mantiene a este Archipiélago en un permanente e inaguantable estado de tensión.

Clamor popular: Universidad

Luis García de Vegueta

Cronista de la Ciudad
Las Palmas de Gran Canaria

Hoy será un día señalado en nuestra historia con esa manifestación del pueblo —todos los habitantes de Gran Canaria— que solicita una Universidad plena para la formación de la juventud, independiente de cualquier tutela ejercida desde fuera de sus fronteras naturales.

Conocida es la creación del Seminario Conciliar en nuestra ciudad, por real cédula de Fernando VI, cuya ceremonia inaugural se celebró el 17 de junio de 1777 bajo el patrocinio del obispo fray Juan Bautista Cervera. Esa institución pudo ser el germen de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según la proyectada erección de las Facultades de Leyes, Medicina y Matemáticas, y luego de Cirugía y Náutica,

todo ello en pleno siglo XVIII, en tiempos de aquel rey y de Carlos III, pero enseguida surgieron las intrigas de la isla vecina —los Prolier Bencomo, de Lugo, Fierro, Nava, Bajamar, etc.— y la idea de nuestra isla pasó a convertirse en la Universidad de La Laguna, que arrastró una precaria vida con larguissimas interrupciones hasta los momentos actuales. Ojalá nuestros paisanos, la gente de Gran Canaria, recupere la memoria histórica y la aplique no al desquite, que estaría fuera de lugar, sino al simple desprecio de las burdas maniobras de los enemigos de la cultura.

Jamás nuestra gente se ha opuesto al progreso de las restantes islas, sea en materia de enseñanza o de cualquier otro orden. Vergüenza ajena provocan las manifestaciones contra la creación de Institutos u otros centros educativos, realizadas en Santa Cruz, incluso con una «pitada



Nuestra ciudad

LA PROVINCIA

Diario fundado en 1911
por don Gustavo J. Navarro Nieto
EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A.

Número: 23.414 Año: LXXVII
(Segunda época)

Depósito legal: G.C. 717/1968
TELEX: 96049 y 96938

Telefax: 268821

Administración: León y Castillo, 39
Teléfono: 371177

El Cebadal: 263850/54. Apartado
de Correos: 180

Redacción: Vial XII. Urbanización Escarlata
El Cebadal. Franqueo concertado

Teléfonos Redacción:

274050 - 274054 - 274200 - 264451

Difusión
controlada
por la

